



GOBIERNO DE TAMAULIPAS
PODER LEGISLATIVO

COMISIONES UNIDAS DE
GOBERNACIÓN Y DE
ASUNTOS FRONTERIZOS Y
MIGRATORIOS

HONORABLE ASAMBLEA LEGISLATIVA:

A las Comisiones Unidas de Gobernación y de Asuntos Fronterizos y Migratorios, se turnó, para estudio y dictamen, la **Iniciativa de Punto de Acuerdo** mediante el cual el **Congreso Libre y Soberano de Tamaulipas**, con pleno respeto a los principios de división de Poderes y ámbito de competencias que rigen el Sistema Federal, exhorta al Ejecutivo Federal a través de las Secretarías de Relaciones Exteriores, Economía y Hacienda y Crédito Público, para que defiendan los intereses del Gobierno Mexicano y en concreto del Estado de Tamaulipas, en relación a la inminente propuesta de renegociación y/o cancelación del Tratado de Libre Comercio de América del Norte; así como para implementar las acciones necesarias a fin de contrarrestar la propuesta de Donald Trump Presidente de los Estados Unidos de América, de imponer un impuesto fronterizo del 35 % a las exportaciones que se realicen de México al citado país, lo anterior con la finalidad de generar certidumbre en los inversores extranjeros que pretenden invertir en México, promovida por los Diputados integrantes del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional de la Sexagésima Tercera Legislatura.

En este tenor, quienes integramos las Comisiones ordinarias de referencia, con fundamento en lo dispuesto por los artículos 58, fracción IX de la Constitución Política del Estado; 35 párrafos 1 y 2, inciso a) y t); 43 incisos e), f) y g); 45 párrafos 1 y 2; 46 párrafo 1, y 95 párrafos 1, 2, 3 y 4 de la Ley sobre la Organización y Funcionamiento Internos del Congreso del Estado Libre y Soberano de Tamaulipas, tenemos a bien presentar el siguiente:

D I C T A M E N



GOBIERNO DE TAMAULIPAS
PODER LEGISLATIVO

I. Antecedentes

La iniciativa de mérito fue debidamente recibida y turnada por el Presidente de la Mesa Directiva a las Comisiones que formula el presente Dictamen, cuyos integrantes tuvimos a bien reunirnos en la Sala de Comisiones de este Honorable Congreso del Estado a fin de analizar la acción legislativa que nos ocupa y emitir nuestra opinión al respecto.

II. Competencia

Con apoyo en lo dispuesto por el artículo 58 de la fracción LX de la Constitución Política local, este Poder Legislativo del Estado tiene la potestad de ejercer las facultades que le señalan, tanto la Constitución General de la República, como la ley fundamental de Tamaulipas y las leyes que emanan de ambas, tomando en consideración que el asunto en análisis, por su naturaleza, constituye una acción legislativa en torno a la cual el Congreso del Estado es competente para conocer y resolver en definitiva, ya que la misma tiene sustento en la Ley Sobre Organización y Funcionamiento Internos del Congreso del Estado, por tratarse de una Iniciativa que contiene un proyecto de Punto de Acuerdo, en términos del artículo 93 párrafo 3 inciso c) del citado ordenamiento.

III. Objeto de la acción legislativa

La iniciativa en estudio tiene a bien realizar un exhorto al Poder Ejecutivo federal a través de las Secretarías de Relaciones Exteriores, de Economía y de Hacienda y Crédito Público, con la finalidad de establecer acciones de protección fronteriza en materia de economía.



GOBIERNO DE TAMAULIPAS
PODER LEGISLATIVO

IV. Análisis del contenido de la Iniciativa

Los promoventes señalan que México está viviendo una etapa compleja en materia económica, la cual es generada entre otros aspectos, por los factores internacionales que influyen directamente en las inversiones y finanzas del país.

Mencionan que un ejemplo de lo anterior es la elección de Donald Trump como Presidente de los Estados Unidos de América, quien desde su campaña política ha declarado que implementará una serie de acciones que afectan gravemente la economía, la dignidad de los mexicanos, así como los acuerdos comerciales vigentes con México y a los inversionistas extranjeros que cuentan con negocios y proyectos en el país.

Aseguran que el Gobierno Federal no ha tomado hasta hoy ninguna medida formal para contrarrestar las propuestas que en contra de nuestro país pretende implementar Donald Trump, bajo el argumento equivocado de que éste irá midiendo su actitud frente a México con el tiempo.

Manifiestan que esta postura pasiva por parte del gobierno federal de nuestro país ha ocasionado una gran incertidumbre entre los grandes inversionistas extranjeros y nacionales, sobre todo, en aquellas empresas extranjeras que pensaban ampliar sus inversiones en México, al verse amenazados por el impuesto del 35%, promovido por parte del ahora Presidente Donald Trump, que se haría efectivo al momento que pretendan exportar sus productos a los Estados Unidos.

En ese contexto, destacan que la primera empresa que decidió no invertir en México fue "Carrier", dedicada a la venta de aires acondicionados, quien canceló



**GOBIERNO DE TAMAULIPAS
PODER LEGISLATIVO**

una inversión de más de siete millones de dólares en una planta en Nuevo León, y con ello, dejó de trasladar a dicho Estado más de mil empleos.

A su vez, señalan que la armadora de vehículos "FORD", también canceló una inversión de mil seiscientos millones de dólares en San Luis Potosí, perdiéndose aproximadamente dos mil ochocientos empleos directos.

En el mismo sector automotriz, apuntan que "Toyota" y "General Motors" se encuentran en duda de invertir en México, ante las amenazas arancelarias que pretende imponer Donald Trump.

Afirman que lo anterior que ha repercutido en una devaluación del tipo de cambio del peso frente al dólar que se encuentra en su máximo histórico, así como el recorte que hizo el Fondo Monetario Internacional, respecto a las expectativas de crecimiento para la economía mexicana, la cual se estima en una tasa esperada del 1.7 por ciento para el 2017, debido al ajuste de la política monetaria y el aumento del proteccionismo comercial en Estados Unidos, así como la incertidumbre por las políticas económicas que adoptará Donald Trump.

Ante esta situación, estiman que el Gobierno Federal no debe adoptar una actitud pasiva puesto que, Estados Unidos de América, es el primer mercado para las exportaciones mexicanas con una participación de 77.6% y es el primer proveedor de nuestro país con un total de 49.9%, donde México, por su parte, ocupa el tercer lugar en el comercio de Estados Unidos con casi el 13%, detrás de Canadá y China, además, es el segundo como destino de sus exportaciones con 14% y el tercero como proveedor de bienes importados con 12.2%.

De igual manera, indican que ese entorno internacional afecta gravemente a nuestro Estado, ya que por su situación geográfica, Tamaulipas es un eje estratégico para el comercio internacional entre México y Estados Unidos.



**GOBIERNO DE TAMAULIPAS
PODER LEGISLATIVO**

Argumentan que de acuerdo a los reportes de INEGI, Tamaulipas ocupa el tercer lugar nacional en materia de Industria Maquiladora de Exportación, sólo por debajo de Baja California y Chihuahua, al contar con 363 establecimientos, lo que representa el 12.92 % del total de la producción.

Aunado a ello, indican que según cifras del Gobierno Federal, se ubican a Tamaulipas en el quinto lugar nacional en el rubro de concentración de exportaciones a nuestro país vecino del norte, además, de ser el Estado que tiene mayores cruces fronterizos respecto a los que conforman la franja fronteriza con Estados Unidos.

De lo expuesto, concluyen que de no tomarse acciones por parte del Gobierno Federal, el entorno económico para México y en particular para Tamaulipas, vislumbran un escenario negativo con menor inversión extranjera, y en consecuencia, resultando menos empleos y menos crecimiento económico.

Para finalizar, expresan que para lograr una economía sustentable y hacerle frente a esta adversa situación económica derivada de los problemas que se tendrán como consecuencia en nuestro comercio exterior, el Gobierno Federal está obligado y debe de adoptar medidas estableciendo incentivos, motivaciones y protección para los inversionistas nacionales y extranjeros, disminuyendo las regulaciones, restricciones, permisos y licencias, sobre todo la burocracia que lamentablemente promueve la corrupción en todo sentido, todo esto para hacer más competitivos y atractivos a los mercados internacionales.



GOBIERNO DE TAMAULIPAS
PODER LEGISLATIVO

V. Consideraciones de las Comisiones Dictaminadoras

Luego del análisis realizado al asunto que nos ocupa, quienes integramos estas Comisiones dictaminadoras, tenemos a bien emitir las siguientes consideraciones:

En primer término, resulta oportuno ubicar el contexto bajo el cual nuestro país, se encuentra actualmente adherido a uno de los tratados en materia comercial y que constituye por su relevancia parte importante para el futuro del desarrollo económico de nuestro País.

El Tratado de Libre Comercio entre México, Estados Unidos y Canadá, es una notable historia de éxito para estos tres países miembros. Ha contribuido a incrementar significativamente los flujos de comercio e inversión entre las empresas de estas naciones, además de brindarles importantes beneficios al preparar el terreno para el crecimiento de sus ventas, promover nuevas asociaciones y oportunidades de negocios.

Solo por destacarse algunos aspectos positivos se enuncian los siguientes:

- Ha contribuido a estimular el crecimiento económico y a crear empleos mejor remunerados en toda América del Norte. Asimismo,
- Ha fomentado una competencia mayor en el mercado
- Ha ampliado la variedad de productos que se comercializan, mejorando así el poder de decisión y de compra de los consumidores, familias, agricultores y empresas de América del Norte.
- Ha proporcionado a las empresas de América del Norte un mejor acceso a materiales, tecnologías, capital de inversión y talento disponibles en todo el territorio de la región.
- Ha demostrado que la liberación del comercio desempeña una función importante en la promoción de la transparencia, del crecimiento económico y de la certidumbre jurídica.



**GOBIERNO DE TAMAULIPAS
PODER LEGISLATIVO**

Lo anterior expuesto representa para nuestro país, el ser uno de los cinco primeros socios comerciales de Estados Unidos, hecho que implica que gracias a este tratado, el tamaño de la economía de quienes integran el TLCAN, alcance una producción combinada de US\$17.0 billones de dólares.

Estamos conscientes que la liberalización comercial ha transformado y modernizado la vibrante economía de México, fomentando con éxito el comercio y los flujos de inversión. En sólo unos años, las exportaciones de México se han diversificado y han pasado de exportar principalmente petróleo hacia una mayor variedad de productos manufacturados, convirtiendo a México en uno de los mayores exportadores del mundo.

Desde la implementación del TLCAN, los inversionistas estadounidenses en México han crecido seis veces, y el comercio bilateral se ha triplicado. Actualmente, México ocupa el segundo lugar entre los mercados de exportación de Estados Unidos, con los que se mantienen unos seis millones de empleos en Estados Unidos.¹

Estas Comisiones consideramos que ante las amenazas provenientes del exterior, tanto Federación como Estados, debemos reforzar la unidad nacional y a trabajar por el futuro del país, en momentos en que la economía, desarrollo, comercio y población migratoria son objeto de incertidumbre frente al nuevo contexto internacional, por lo que la comunicación entre los diversos entes legislativos constituyen un importante canal de información razón por la que un exhorto como el que se propone contribuye a los esfuerzos que en la materia se están desarrollando.

¹ Para una – completa de la relación económica de México con Estados Unidos, ver el reporte del Centro Woodrow Wilson “Working Together”, noviembre de 2011.



**GOBIERNO DE TAMAULIPAS
PODER LEGISLATIVO**

Se considera que el Poder Ejecutivo de la federación, y las instancias de relaciones exteriores, así como de materia hacendaria, deben ser claros y contundentes en la defensa de los intereses de la Nación y fortalecer aquellas áreas que pueden ser vulnerables, como es el caso del sector comercial y los acuerdos internacionales de los cuales nuestro país forma parte.

Consideramos que toda negociación para modernizar o realizar ajustes al Tratado de Libre Comercio, deberá anteponer el interés de nuestro país, específicamente el de la industria y el campo mexicanos, a fin de evitar afectaciones en su capacidad exportadora, además de que deberán darse bajo un contexto formal, al margen de lo dispuesto por la reglas de los tratados internacionales que para tal efecto se deban seguir, evitando de esta forma que se violente cualquier disposición que pueda constituir actos unilaterales basados en abuso y arbitrariedad.

En virtud de lo expuesto, los Diputados integrantes de estas Comisiones, tenemos a bien someter a la consideración de este alto Cuerpo Colegiado, el presente dictamen, así como el siguiente:

PUNTO DE ACUERDO

ARTÍCULO PRIMERO. El Congreso del Estado Libre y Soberano de Tamaulipas, con pleno respeto a los principios de división de poderes y ámbito de competencias que rigen el sistema federal, exhorta al Ejecutivo Federal a través de las Secretarías de Relaciones Exteriores, de Economía y de Hacienda y Crédito Público, para que defiendan los intereses del gobierno mexicano y en concreto del Estado de Tamaulipas, en relación a la inminente propuesta de renegociación y/o cancelación del Tratado de Libre Comercio de América del Norte.



**GOBIERNO DE TAMAULIPAS
PODER LEGISLATIVO**

ARTÍCULO SEGUNDO. El Congreso del Estado Libre y Soberano de Tamaulipas, con pleno respeto a los principios de división de poderes y ámbito de competencias que rigen el sistema federal, exhorta al Ejecutivo Federal a través de las Secretarías de Relaciones Exteriores, de Economía y de Hacienda y Crédito Público, para que implementen las acciones necesarias a fin de contrarrestar la propuesta de Donald Trump, Presidente de los Estados Unidos de América, de imponer un impuesto fronterizo del 35% a las exportaciones que se realicen de México al citado país, lo anterior con la finalidad de generar certidumbre en los inversores extranjeros que pretenden invertir en México.

T R A N S I T O R I O

ARTÍCULO ÚNICO. El presente Punto de Acuerdo surtirá efectos a partir de su expedición.



**GOBIERNO DE TAMAULIPAS
PODER LEGISLATIVO**

Dado en la Sala de Comisiones del Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Tamaulipas, a los quince días del mes de febrero de dos mil diecisiete.

COMISION DE GOBERNACIÓN

	NOMBRE	A FAVOR	EN CONTRA	ABSTENCIÓN
	DIP JESÚS MA. MORENO IBARRA PRESIDENTE	_____	_____	_____
	DIP. RAFAEL GONZÁLEZ BENAVIDES SECRETARIO	_____	_____	_____
	DIP. VÍCTOR ADRIÁN MERAZ PADRÓN VOCAL	_____	_____	_____
	DIP. JOAQUÍN ANTONIO HERNÁNDEZ CORREA VOCAL	_____	_____	_____
	DIP. ANTO ADÁN MARTE TLÁLOC TOVAR GARCÍA VOCAL	_____	_____	_____
	DIP. CARLOS ALBERTO GARCÍA GONZÁLEZ VOCAL	_____	_____	_____
	DIP. GUADALUPE BIASI SERRANO VOCAL	_____	_____	_____

HOJA DE FIRMAS RECAIDO EN LA INICIATIVA DE PUNTO DE ACUERDO MEDIANTE EL CUAL EL CONGRESO LIBRE Y SOBERANO DE TAMAULIPAS, CON PLENO RESPETO A LOS PRINCIPIOS DE PODERES Y ÁMBITO DE COMPETENCIAS QUE RIGEN EL SISTEMA FEDERAL, EXHORTA AL EJECUTIVO FEDERAL A TRAVÉS DE LAS SECRETARÍAS DE RELACIONES EXTERIORES, ECONOMÍA Y HACIENDA Y CRÉDITO PÚBLICO, PARA QUE DEFENDAN LOS INTERESES DEL GOBIERNO MEXICANO Y EN CONCRETO DEL ESTADO DE TAMAULIPAS, EN RELACIÓN A LA INMINENTE PROPUESTA DE RENEGOCIACIÓN Y/O CANCELACIÓN DEL TRATADO DE LIBRE COMERCIO DE AMÉRICA DEL NORTE; ASÍ COMO PARA IMPLEMENTAR LAS ACCIONES NECESARIAS A FIN DE CONTRARRESTAR LA PROPUESTA DE DONALD TRUMP PRESIDENTE DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA, DE IMPONER UN IMPUESTO FRONTERIZO DEL 35 % A LAS EXPORTACIONES QUE SE REALICEN DE MÉXICO AL CITADO PAÍS, LO ANTERIOR CON LA FINALIDAD DE GENERAR CERTIDUMBRE EN LOS INVERSORES EXTRANJEROS QUE PRETENDEN INVERTIR EN MÉXICO



**GOBIERNO DE TAMAULIPAS
PODER LEGISLATIVO**

Dado en la Sala de Comisiones del Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Tamaulipas, a los quince días del mes de febrero de dos mil diecisiete.

COMISIÓN DE ASUNTOS FRONTERIZOS Y MIGRATORIOS

	NOMBRE	A FAVOR	EN CONTRA	ABSTENCIÓN
	DIP. ÁNGEL ROMEO GARZA RODRÍGUEZ PRESIDENTE	_____	_____	_____
	DIP. RAMIRO JAVIER SALAZAR RODRÍGUEZ SECRETARIO	_____	_____	_____
	DIP. HUMBERTO RANGEL VALLEJO VOCAL	_____	_____	_____
	DIP. BRENDA GEORGINA CÁRDENAS THOMAE VOCAL	_____	_____	_____
	DIP. GLAFIRO SALINAS MENDIOLA VOCAL	_____	_____	_____
	DIP. COPITZY YESENIA HERNÁNDEZ GARCÍA VOCAL	_____	_____	_____
	DIP. JUAN CARLOS CÓRDOVA ESPINOSA VOCAL	_____	_____	_____

HOJA DE FIRMAS RECAIDO EN LA INICIATIVA DE PUNTO DE ACUERDO MEDIANTE EL CUAL EL CONGRESO LIBRE Y SOBERANO DE TAMAULIPAS, CON PLENO RESPETO A LOS PRINCIPIOS DE DIVISIÓN DE PODERES Y ÁMBITO DE COMPETENCIAS QUE RIGEN EL SISTEMA FEDERAL, EXHORTA AL EJECUTIVO FEDERAL A TRAVÉS DE LAS SECRETARÍAS DE RELACIONES EXTERIORES, ECONOMÍA Y HACIENDA Y CRÉDITO PÚBLICO, PARA QUE DEFIENDAN LOS INTERESES DEL GOBIERNO MEXICANO Y EN CONCRETO DEL ESTADO DE TAMAULIPAS, EN RELACIÓN A LA INMINENTE PROPUESTA DE RENEGOCIACIÓN Y/O CANCELACIÓN DEL TRATADO DE LIBRE COMERCIO DE AMÉRICA DEL NORTE; ASÍ COMO PARA IMPLEMENTAR LAS ACCIONES NECESARIAS A FIN DE CONTRARRESTAR LA PROPUESTA DE DONALD TRUMP PRESIDENTE DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA, DE IMPONER UN IMPUESTO FRONTERIZO DEL 35 % A LAS EXPORTACIONES QUE SE REALICEN DE MÉXICO AL CI TADO PAÍS, LO ANTERIOR CON LA FINALIDAD DE GENERAR CERTIDUMBRE EN LOS INVERSORES EXTRANJEROS QUE PRETENDEN INVERTIR EN MÉXICO